

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILA

Edicto

Don Ildefonso García del Pozo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Avila y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento número 689/1984 de juicio ejecutivo, sobre reclamación de cantidad, por principal y costas, seguidos a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar García Coello, contra Eugenio Benito Martínez y Lucía Sánchez Rincón, se ha acordado anunciar, por término de veinte días, la celebración de primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas, en el caso de no existir licitadores en la anterior, de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 11 de septiembre y 6 y 31 de octubre de 1986, a las once horas, en este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Los bienes han sido tasados en 400.000 pesetas, la furgoneta, y en 5.265.000 pesetas, la finca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo la tercera, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.-Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y desde su anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento designado al efecto.

Tercera.-Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por las certificaciones registrales, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutado quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.-Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas: después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.-El ejecutante podrá participar en la licitación con revelación de la consignación previa.

Séptima.-La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Bienes objeto de la subasta

Primero.-Furgoneta «Ebro F-260», matrícula AV-0938-C.

Segundo.-Parcela de terreno al sitio de La Paloma, en la colonia de Los Caminos, en el Tiemblo (Avila), con vivienda y nave edificadas de

una superficie aproximada de 520 metros cuadrados.

Anotada la suspensión de anotación al no hallarse inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 616, libro 71 de El Tiemblo, folio 135, finca 6.418.

Dado en Avila a 28 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Ildefonso García del Pozo.-El Secretario.-4.986-3 (54367).

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 105 de este año, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Explotadora de Calizas de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Julián Uriarte Zamacona y doña Micaela María de Urquijo y Candina, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se acordó sacar a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 9 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran para cada finca el tipo de subasta, que es de 2.400.000 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del referido tipo.

Pueden participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Primera.-Finca o heredad llamada «Secona», en Galdácano, que linda: Por norte y sur, con terrenos pertenecidos propios de Arrieta; por oeste, con herederos de Sagarduy; por este, de Venancio Uriarte, con una superficie de 1.362 metros cuadrados, equivalentes a 345,68 estados cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao al libro 65 de Galdácano, folio 140, finca número 3.872, inscripción primera.

Tipo de subasta: 2.400.000 pesetas.

Segunda.-Heredad «Sierra Menor», de Galdácano, que confina: Al norte, con Laureano Zarradona; al este, de Venancio Uriarte, y por los demás lados, con pertenecidos propios, con una superficie de 1.350 metros cuadrados, equivalentes a 352,24 estados cuadrados, y que actualmente linda: Al norte, con herederos de Laureano Zarradona; al sur, de Juan Cruz Arrieta; al este, de Harino Panadera, y al oeste, de Julián Uriarte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao al libro 65 de Galdácano, folio 143, finca 3.874, inscripción primera.

Tipo de subasta: 2.400.000 pesetas.

Bilbao a 5 de junio de 1986.-El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-12.983-C (54358).

★

Don Eduard Ortega Gaye, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, Sección Primera, de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y Sección Primera, se siguen autos de juicios ejecutivo, bajo el número 523/1984, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don Cristóbal Barato Lerma y otros, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 11 de septiembre, a las diez treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y con las prevenciones siguientes:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

Quinta.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 13 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda se señala para el remate de la tercera el día 12 de noviembre, a las diez treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Vivienda sita en la planta quinta, letra C, de la casa señalada con el número 5 de la calle Doctor Laucirica, en el término de Durango, con una superficie de 92,04 metros cuadrados, y distribuida en hall, pasillo, tres dormitorios, cocina, comedor, cuarto de baño, tendedero y solana. Participa con 1,45 por 100 en los elementos comunes de la edificación.

Tasada en 3.600.000 pesetas.

Lote segundo: Vivienda sita en la planta tercera izquierda, de la casa señalada con el número 12 del grupo de viviendas «Lince», en el barrio de San Antón, en el término municipal de Elorrio, con una superficie de 77,11 metros cuadrados, y distribuido en hall, tres dormitorios, cocinacomedor y aseo, con despensa y departamento anejo o trastero número 4 de sótano. Participa con 2,50 por 100 en los elementos comunes del grupo.

Tasado en 1.600.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, Eduard Ortega Gaye.—El Secretario.—13.009-C (54507).

CADIZ

Edicto

Don Alberto Rodríguez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 386/1984, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, contra doña Guadalupe Montero Torres, representada la primera por el Procurador don Antonio Medialdea Wandosell, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 9 de septiembre de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Cuesta de las Calesas, planta primera izquierda, y bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla undécima del mencionado artículo, la suma de 3.720.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, y los licitadores para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, o Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Español de Crédito de esta ciudad, sucursal de la avenida del Puerto, con número 870.033/271) el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor demandante, si tomara parte en la misma. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor.

Finca que se subasta

Casa en Cádiz, calle de Garaichecha, números 49 antiguo y 11 moderno. Linda: Derecha, entrando, con casa de don José Luis Duque; izquierda, con una plazuela formada al fin de

dicha calle, a la que hace esquina, y fondo, con casa de la calle de la Cabra, hoy Agreu. Mide 136 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 284, libro 155, folio 129 vuelto, finca número 2.615, inscripción octava.

Valoración: 4.960.000 pesetas.

Dado en Cádiz a 23 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario.—12.978-C (54353)

FONSAGRADA

Edicto

Don Pedro Vicente Cano-Maíllo Rey, Juez de Primera Instancia de la villa de Fonsagrada (Lugo) y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia del Ministerio Fiscal, se sigue expediente con el número 17 de 1986, sobre declaración de ausencia legal de don Nemesio Trevín Muruais, hijo de José Antonio y Práxedes, nacido en Gromaz de Carballido, en este Municipio, el 21 de abril de 1921, casado con Oliva Enriquez Mon, que se ausentó de su último domicilio de Gromaz de Carballido hace más de treinta años, y no teniéndose noticias del mismo desde hace tres o cuatro años, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Fonsagrada (Lugo) a 30 de mayo de 1986.—El Juez, Pedro Vicente Cano-Maíllo Rey.—El Secretario.—10.343-E (48699).

y 2.ª 7-7-1986

GIJÓN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 653 de 1984, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Zaldivar, contra don Francisco Bartolomé de la Mata y doña María Eugenia Pérez García, anuncia subasta pública, por segunda vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 9 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad del 75 por 100 de las sumas de 513.150 pesetas y 1.539.450 pesetas, respectivamente, para cada una de las fincas que después se describirán, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

1. Vivienda izquierda en planta primera, subiendo por la escalera izquierda del portal de la calle Salvador Moreno. Tipo B. Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de servicios comunes, de 108 metros 54 decímetros y útil de 85 metros 68 decímetros. Linda: Al frente, espacio abierto de la propia finca que da a la calle Salvador Moreno; derecha, desde ese frente, vivienda número 12; izquierda, vivienda número 10, rellano y cajas de escalera y de ascensor, y fondo, caja de ascensor y espacio abierto sobre las zonas verdes y andenes de la propia finca. Le es aneja la plaza de garaje número 15, en la segunda planta del sótano.

Inscripción.—Lo está al tomo y libro 1.362 de Gijón número 1, folio 28, finca 44.011, sección primera, inscripción primera.

2. Urbana.—Departamento número 3 bis, altísimo comercial, de una casa situada en la confluencia de las calles Uría y Adosinda, en esta villa, con acceso por el portal de la casa número 11 de esta última calle. Es local de negocio situado en la planta de entresuelo, con una superficie de 36 metros 8 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación con relación a las cargas y beneficios por razón de la comunidad de 3 enteros 21 centésimas por 100.

Inscripción.—Lo está al libro 1.190 de Gijón número 1, folio 133, finca 40.206 de la sección primera pares, inscripción primera.

Gijón, 29 de mayo de 1986.—El Juez.—El Secretario.—12.984-C (54359).

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Javier María Casas Estévez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 85/1985, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Carballo Robles contra «Antonio y José Luis Fernández Prieto, Sociedad Limitada», y otros, se ha acordado la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes embargados al deudor que, con su valor de tasación, al final se expresan, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin poder exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (Palacio de Justicia), y hora de las once de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El 1 de septiembre. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su avalúo. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiese su adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta: El 29 de septiembre. En ésta las posturas no podrán ser inferiores a la mitad de su tasación. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará.

Tercera subasta: El 24 de octubre. Será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

De la propiedad de la Entidad «Antonio y Jose Luis Fernández Prieto, Sociedad Anónima»:

Furgón marca «Mercedes», matrícula CA-6852-C. Valorado en 60.000 pesetas.

De la propiedad de don Antonio Fernández Prieto:

Una mitad indivisa de la casa de esta ciudad, calle Letrados, número 10, con una superficie de 211,48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 245, folio 64, finca número 4.248, inscripción décima. Valorada en 2.230.000 pesetas.

Una mitad indivisa de la casa en esta ciudad, calle Castellanos, número 3, con una superficie de 652,09 metros cuadrados. Inscrita al tomo 629, folio 47, finca número 2.045, inscripción 36. Valorada en 5.850.000 pesetas.

Vivienda en planta primera de la casa número 3 de la calle Santísima Trinidad, con una superficie de 185,44 metros cuadrados. Inscrita al tomo 887, folio 86, finca número 9.271, inscripción primera. Valorada en 3.700.000 pesetas.

De la propiedad de don José L. Fernández Prieto:

Una mitad indivisa de la casa en esta ciudad, en calle Letrados, número 10, con una superficie de 211,48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 245, folio 64, finca número 4.428, inscripción décima. Valorada en 2.230.000 pesetas.

Una mitad indivisa de la casa en calle Castellano, número 3, de esta ciudad, de 652 metros con 9 milímetros cuadrados. Inscrita al tomo 629, folio 47, finca número 2.045, inscripción 36. Valorada en 5.850.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 27 de mayo de 1986.—El Juez, Javier María Casas Estévez.—El Secretario.—12.999-C (54461).

MADRID

Edictos

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 280/1983, a instancia de la Procuradora señora Bermejillo de Hevia, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra don Manuel Mínguez Sáez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca siguiente: «Ciento veintitrés. Vivienda en quinta planta alta, tipo Z, puerta 20 de la escalera I del "Acceso cincuenta", bloque II, de la Gran Vía Salas Pombo, de Benifayó. Con distribución propia para habitar; ocupa una superficie construida de 102 metros y 92 decímetros cuadrados, y útil de 83 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, oeste, Gran Vía Salas Pombo, a la que da fachada; izquierda, mirando desde la calle, vivienda tipo Y, puerta 21 de la escalera, rellano de la escalera y hueco de ascensor; fondo, hueco de ascensor, vivienda tipo J, puerta 19 de la escalera y patio de luces, y derecha, patio de luces y vivienda tipo Y, puerta 19 de la escalera 2 del "Acceso cuarenta y cuatro" de la Gran Vía Salas Pombo. Elementos comunes: En la escritura de constitución del régimen de propiedad horizontal se asigna a esta vivienda

una cuota de 0,415 cienmilésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.319, libro 191 de Benifayó, folio 157, finca registral número 15.406, inscripción primera.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en plaza de Castilla, Edificio Juzgados, se ha señalado el día 9 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.814.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, en Madrid a 15 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.986-C (54361).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 979/1984, a instancia del Procurador señor López Hierro, en nombre y representación de «Finanzas Internacionales, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra don Enrique Dalmay Rebugent y otra, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes:

1. Número uno A.—Local de sótano, que mide 100 metros cuadrados aproximadamente, y mirando desde la calle Eusebio Estada, linda: Frente, subsuelo de la misma; derecha, resto del local número 1 de orden; izquierda, subsuelo del chaflán existente entre las calles de Eusebio Estada y del Teniente Oyaga, y fondo, subsuelo de esta última calle. Este local se halla comunicado por una escalera interior (que forma parte del mismo), con el que se describirá seguidamente bajo el número dos A. En relación al total inmueble tiene asignada una cuota de participación del 0,845 por 100. Registro: Folio 158 del tomo 3.554 del archivo, libro 311 de Palma III, finca 18.569, inscripción primera.

2. Número dos A.—Local de la planta baja, señalado con los números 205, 207, 209 y 211 de la calle Eusebio Estada y 2, 4, 6 y 8 de la del Teniente Oyaga. Mide 100 metros cuadrados aproximadamente y mirando desde la calle de Eusebio Estada, linda: Frente, dicha calle; derecha, remanente del local número dos de orden; izquierda, chaflán existente entre las citadas calles de Eusebio Estada y Teniente Oyaga, y fondo, esta última calle. Como se ha dicho, este local se halla comunicado por una escalera interior con el otro local descrito con el número uno A. En relación al total inmueble tiene asignada cuota de participación del 2,364 por 100. Registro: Folio 162 del tomo 3.554 del archivo, libro 311 de Palma III, finca 18.571, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 11 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.800.000 pesetas para la primera finca, y de 5.700.000 pesetas para la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo respectivo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.985-3 (54366).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 382/1985 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Postal de Ahorros, Procuradora señora Bermejillo Hevia, para la efectividad del saldo de un préstamo otorgado a doña Teodora Gámez Granados y don Joaquín Cazalla Salvador, domiciliados en Móstoles, urbanización «Villa Fontana II», Camino de Leganés, 26, octavo B, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

En Móstoles, 30. Piso octavo letra B, situado en la planta octava de la casa número 5 de la urbanización «Villa Fontana II», de Móstoles (Madrid), hoy Camino de Leganés, 26. Superficie, 99,86 metros cuadrados. Compuesto de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, pasillo terraza y tenderero. Linda: Frente, según se entra, con rellano y caja de escalera; derecha, entrando, piso letra C y vuelto sobre resto de la finca matriz y piso letra C de la casa número 6. Cuota, 2,50 por 100. Le es aneja la plaza de garaje número 128, situada en la planta de sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles al tomo 401, libro 345, folio 10, finca registral número 30.638, inscripción primera.

Valorada para la subasta en 1.600.000 pesetas.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha finca, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de septiembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 1.600.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1986.-El Juez, Ernesto González Aparicio.-El Secretario.-12.981-C (54356).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 11, a instancia de la Procuradora señora Bermejillo, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Fernando Olalla Lobo y doña Paloma Valcárcel Benito, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente, y término de veinte días:

Piso quinto, número 3, bloque IV, del edificio sito en Coslada, calle B. Manzana 10, polígono de viviendas «Valleaguado», inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.831, libro 195 de Coslada, folio 175, finca 14,205, inscripción primera.

Tasado, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 9 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 3.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 9 de junio de 1986, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12.985-C (54360).

★

En virtud de resolución de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el juicio ejecutivo número 114/1985 V, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima» contra don José María López Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública

subasta, por primera vez y términos de veinte días la finca embargada a dicho demandado siguiente:

Piso segundo, letra F. d. escalera derecha de la casa número 9 de la calle de Rioja, en Madrid. Ocupa una superficie de 114 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Frente o entrada, con pasillo de acceso, vivienda letra E de la misma planta y patio de luces; derecha, entrando, con vivienda letra E de la misma planta y vuelo a terreno libre de la urbanización; izquierda, caja de ascensor, patio de luces y vivienda letra A de la misma planta, y fondo, vuelo a zona libre de la urbanización. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid al tomo 197, libro 160 de Barajas, folio 241, finca número 13.265.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 8 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 6.611.120 pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.-Que podrán hacerse posturas por escrito en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Quinto.-Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Sexto.-Que la ejecutante hará uso del derecho que le concede el párrafo tercero del artículo 1.500 de la Ley Procesal Civil, si los postores lo admiten.

Séptimo.-Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; y

Octavo.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta acordada, se ha señalado el día 3 de octubre próximo, a la misma hora, para que tenga lugar la segunda subasta de dicha finca, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, debiendo de consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, y asimismo, se ha señalado el día 3 de noviembre próximo, a la propia hora, para la celebración, en su caso, de tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, debiendo de consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta; sirviendo para estas subastas las mismas condiciones que lo fueron para la primera, con las excepciones especificadas.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12.982-C (54357).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en los autos número 1.226/1985, de procedimiento de ejecución hipotecaria, promovidos por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Transportes Mixtos Granjafan, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda y tercera subastas, término de

veinte días, los bienes que más adelante se expresan, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla 1, primera planta, habiéndose señalado para la celebración de la segunda subasta el día 4 de septiembre próximo, a las once horas diez minutos, con sujeción al tipo de 5.520.000 pesetas, cantidad que resulta después de haber hecho el 25 por 100 de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta.

Caso de que la segunda subasta resultara desierta, se ha señalado para que tenga lugar la misma por tercera vez, el día 3 de octubre próximo, a las once horas quince minutos, sin sujeción a tipo.

Se hace saber a los licitadores que las condiciones generales para tomar parte en las subastas son las que previenen las reglas 8.^a y 9.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Que para poder tomar parte en la segunda subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la misma, y en la tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

En Puente Genil (Córdoba), parcela industrial de forma trapezoidal, con una superficie de 2.307 metros cuadrados, marcada con el número 11 en el plano incorporado a la matriz. Linda: Al norte, con la calle número dos, hoy avenida de Gestur; al este, con la avenida de Iryda, y al sur y oeste, con resto de la finca de que se segrega, propiedad de la Sociedad «Gestión Urbanística de Córdoba, Sociedad Anónima». La parcela descrita está dotada de todos los servicios urbanísticos necesarios, por lo que la misma tiene la consideración de solar edificable de uso industrial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera (Córdoba) en el libro 412 de Puente Genil, folios 103 y vuelto, finca número 24.741, inscripción primera la de dominio y segunda la de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 24 de junio de 1986.-El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.-El Secretario.-4.983-3 (54364).

MURCIA

Edictos

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 966/1985, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja Rural Bonanza del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador señor Jiménez Cervantes, contra don Javier Alcázar Riera, vecino de Murcia, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca que después se dice, especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, ronda de Garay, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 11 de septiembre de 1986, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, en su caso.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se podrá ceder el remate a un tercero.

Para el caso de que esta primera subasta sea declarada desierta, se señala segunda, con rebaja del 25 por 100, para el día 13 de octubre siguiente, a la misma hora y lugar. Y para, en su caso, se señala tercera, sin sujeción a tipo, para el día 13 de noviembre siguiente, a la misma hora y lugar.

Bienes objeto de subasta

1. Un edificio sito en San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagan, que ocupa una superficie de 188,78 metros cuadrados; se compone de dos viviendas en planta baja, cada una de las cuales consta de comedor-estar, cocina, aseo, dos dormitorios y terraza.

Inscrita al libro 57 de Pinatar, folio 84, finca número 3.779, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

2. Un trozo de tierra seca, situado en término de San Pedro del Pinatar, paraje de Los Cuarteros, que ocupa una superficie de 26 áreas 5 centiáreas 50 decímetros cuadrados.

Inscrita al libro 64 de Pinatar, folio 181 vuelto, finca 4.386, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 12.600.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de mayo de 1986.—El Magistrado Juez.—El Secretario. Dionisio Bueno García.—12.979-C (54354).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hace saber: Que el día 5 de septiembre de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.611 de 1984, instados por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Alejandro Cayuela Sánchez y tres más.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declare desierta se anuncia segunda subasta, para el día 6 de octubre de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia, y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Primero.—Urbana: Vivienda situada en Mortil (Totana), teniendo una superficie de 109 metros cuadrados.

Segundo.—Urbana: Vivienda situada en Totana, calle Padre Acosta, teniendo una superficie de 157,07 metros cuadrados.

La primera de dichas fincas está inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.167, libro 430, folio 219, finca 30.961, y la segunda, en el mismo Registro, tomo 1.335, libro 473, folio 280, finca número 35.925.

El valor en conjunto de las dos fincas urbanas ha sido justipreciado en la suma de 5.641.400 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. Dionisio Bueno García.—4.984-3 (54365).

VALENCIA

Edicto

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1.076 de 1985, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Hinojosa Bayo contra don Miguel Polop Bru y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 11 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio señalado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose asimismo que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1.º Lote, propiedad de don Miguel Polop y esposa.

Vivienda tipo chalé número 15, de planta baja y piso alto, sita en el conjunto residencial «Gavines II», en el monte «Dehesa de la Albufera», término de Valencia, núcleo 7 de la urbanización de «La Dehesa», con superficie aproximada construida de 99,39 metros cuadrados y 55 metros cuadrados de zona ajardinada y descubierta, finca 34.227.

Valorada en la cantidad de 5.096.000 pesetas.

2.º Lote, propiedad de don Enrique Payá y esposa.

Finca urbana local número 75, piso 5.º, apartamento número 16, tipo D, de la torre B, de una superficie de 87 metros cuadrados, sito en Valencia, urbanización de «La Dehesa el Saler», calle Gola de Puchol, número 10; tiene como anejo el local o plaza de garaje señalado con el número 48 y el cuarto trastero número 48, B, finca 34.392.

Valorada en la cantidad de 2.633.950 pesetas.

3.º Lote, propiedad de los anteriores.

Una ciento dozava parte indivisa del local en planta primera destinada a cafetería y otros usos de 160 metros cuadrados y otro local en planta baja destinado a almacén de 35 metros cuadrados con carácter de anexo inseparable al anterior, sito en edificio de la urbanización de «La Dehesa del Saler», calle Gola de Puchol, número 10, finca 34.248.

Valorado en la cantidad de 24.050 pesetas.

Asimismo, y para en su caso, se señala el día 8 de octubre venidero a las once horas, para la celebración de la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente, para en su caso, se señala el día 6 de noviembre venidero a las once horas, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Valencia a 30 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario, Antonio Ramos.—5.102-5 (55983).

XATIVA

Edicto

Don Lambertó Juan Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Xativa y su partido.

Por el presente, hace saber: Que en autos civiles de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 53/1986, a instancia del Procurador don Arturo González Ribelles, en nombre y representación de don Ricardo Sanz Medina y don José Juan Aparicio, contra doña Teresa Codina Sanestanislaio, mayor de edad, casada, sin profesión especial, y doña Isabel Miñana Batañer, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, ambas vecinas de Castellón de Rugat, calle San Vicente, número 38, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se dirán, como de la propiedad de la parte demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 22 de julio próximo, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el siguiente, 2.500.000 pesetas, y para tomar parte en la subasta deberán consignarse en la Mesa del Juzgado, o establecimiento designado al efecto, al menos, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido.

Y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 15 de septiembre próximo, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con la baja del 25 por 100. De igual forma, se señala el día 13 de octubre próximo, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto que no hubiera postores en la segunda.

Cuarta.—Y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero.

Los bienes subastados son los siguientes:

1. Urbana: Piso primero, señalado con el número 2 del edificio sito en Castellón de Rugat,

calle San Vicente, número 38, al que se accede por escalerilla desde la calle, por la que también se tiene acceso a un desván sito en la planta superior y que forma toda una sola vivienda y que ocupa 134 metros cuadrados cada planta, y consta de tres habitaciones, comedor, cocina, servicios y terraza. Linda: Por la derecha, entrando, calle de la Ermita; izquierda, José Nadal Saval, y fondo, vuelos del corral de la planta baja. Le corresponde una cuota de participación del 60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo número 326, libro 23, folio 105, finca 2.733, inscripción cuarta.

Tipo de subasta pactado en escritura: 2.000.000 de pesetas.

2. Rústica.—En término de Castellón de Rugat, partida de Sorient, 5 hanegadas o 41 áreas y 55 centiáreas, de las cuales 3 hanegadas o 24 áreas y 93 centiáreas son de tierra algolecha, con derecho de regarse del agua que se recoge en la balsa o azud, edificada al efecto, y las restantes 2 hanegadas o 16 áreas 62 centiáreas son de tierra seca campá, formando todo una sola finca, que linda: Al norte, Salvador Aparisi Pastor; sur y oeste, un barranco, y este, Miguel García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 400, folio 139, libro 29, finca 3.434, inscripción primera.

Tipo de subasta pactado en escritura: 500.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Xátiva a 30 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Lamberto Juan Rodríguez Martínez.—El Secretario.—4.945-8 (53683).

JUZGADOS DE DISTRITO

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Cédulas de citación

El señor don Juan Luis Gordillo y Alvarez Valdés, Juez de este Juzgado de Distrito, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue con el número 551/1985, por lesiones y daños en colisión, en el que figura como denunciado Abdelkader Ben Ahmed Assem, que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dicho denunciado a fin de que el día 23 de julio y su hora de las diez cuarenta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Agustín y Antonia, número 5, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, y que, de no efectuarlo ni alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a Abdelkader Ben Ahmed Assem, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 26 de junio de 1986.—El Juez, Juan Luis Gordillo y Alvarez Valdés.—La Secretario.—11.879-E (55797).

★

El señor don Juan Luis Gordillo y Alvarez Valdés, Juez de este Juzgado de Distrito, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue con el número 548/1986, por daños por imprudencia en el que figura como denunciado Dieter Hosdorf, que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dicho denunciado a fin de que el día 23 de julio y su hora de las diez y veinte, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Agustín y Antonia, número 5, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, y que, de no efectuarlo ni alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a Dieter Hosdorf, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 26 de junio de 1986.—El Juez, Juan Luis Gordillo y Alvarez Valdés.—La Secretario.—11.881-E (55799).

★

El señor don Juan Luis Gordillo y Alvarez Valdés, Juez de este Juzgado de Distrito, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue con el número 686/1985, por lesiones en agresión, en el que figura como denunciada Francisca Fernández Hita, que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dicha denunciada a fin de que el día 23 de julio y su hora de las doce, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Agustín y Antonia, número 5, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, y que, de no efectuarlo ni alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a Francisca Fernández Hita, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 27 de junio de 1986.—El Juez, Juan Luis Gordillo y Alvarez Valdés.—La Secretario.—11.880-E (55798).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Alfonso Ramírez Maduero, hijo de Francisco y de Rosa, natural de Córdoba, de estado casado, profesión no cualificada, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, calle K, número 31, barriada Las Palmeras, en méritos de expediente judicial de 17 de febrero de 1986, comparecerá ante el Comandante Juez Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 16 de abril de 1986.—El Comandante Juez Togado, Rafael Linde López.—725 (30345).

★

Miguel Conrado Tabarés Rodríguez, hijo de Gregorio y de Carmen, con documento nacional de identidad número 42.086.542, nacido el día 19 de febrero de 1965, en Santa Cruz de Tenerife, soltero, con domicilio en La Cuesta, Isidro Castro, número 10, La Laguna (Tenerife), Legionario perteneciente al Tercio Don Juan de Austria III de la Legión, procesado en la causa número 10/1986, comparecerá en el término de quince días, ante el Teniente Coronel Auditor don Ignacio Rodríguez Docavo, Juez Togado del Juzgado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de

ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de abril de 1986.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Ignacio Rodríguez Docavo.—754 (31166).

★

José Fernández Gómez, hijo de Francisco y de María, natural de Cañete la Real (Málaga), nacido el 22 de julio de 1965, de profesión Agricultor, encartado en la causa sin número/II/1986, por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,730 metro, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señas particulares, tatuaje en brazo derecho; comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 16 de abril de 1986.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—749 (31161).

★

Ismael Mata Díaz, hijo de Ismael y Digana, con documento nacional de identidad número 46.563.154, soltero, estudiante, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, encartado en el expediente judicial por falta grave de no incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante don Gaspar Sanjuán López, Alférez de Navio (FE) del Cuerpo General de la Armada, Juez Militar Eventual del Centro de Reclutamiento y Movilización Jurisdiccional (CRMJ) de la Zona Marítima del Cantábrico, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ferrol, 15 de abril de 1986.—724 (30344).

Juzgados civiles

Michel Viner, de cuarenta años de edad, natural de Israel, hijo de Ben y de Quitera, de estado casado, de profesión operacion cine, sin domicilio fijo, procesado en autos de Ley 10/1980 número 48 de 1985, por el delito de desacato, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Santander o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 17 de abril de 1986.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—714 (30334).

★

Lázaro Manzaneda, Francisco, nacido en Villacarrillo el 22 de mayo de 1954, de estado casado, jornalero, hijo de Joaquín y de Julia, domiciliado últimamente en Oliva, calle Moreres, 8, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Gandía (Valencia), al objeto de constituirse en prisión en el sumario número 84/1985, por delito de robo, y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gandía, 16 de mayo de 1986.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—746 (31158).